

concepto las quinientas Setenta pesetas
que exceden de abaner del Capítulo de Fugr-
vistas, ejerciéndose los oportunos libramientos.

Ley igualmente de pagares á Cristóbal
Malquer Suelter, las Seiscientas pesetas.
cincuenta continuas, que se le adeudan
por los trabajos hechos en la Sección
de Arquillamientos con anterioridad
á su nombramiento de Oficial de esta
Secretaría, del capít. de excedentes temporales.

Ley por el Depositario que ha sido
de este Ayuntamiento Don Antoni Agui-
lera y Huergas, de practique la liquidación
á los empleados de este Ayuntamiento
por el ejercicio de 1877 de abso-
cuendos de lo que de los adeudos por
sus haberes.

Ley se abaner al Notario de este
Villor lo que se le adeuda, previo cuen-
ta que al efecto rendiría por los docu-
mentos servidos á este Ayuntamiento
Ley en vista de las reiteradas recla-
maciones hechas á este Ayuntamiento
por Don Salvador Prósper, Comercio de
Música San Vicente 99 Valencia,
siendo una de ellas muy reciente y si-
biendo dele abaner las cuatrocientas

